

F-AGI - versión: 01

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS

TIPO DE APROBACIÓN:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

PAGO ANTICIPADO

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

OTRAS: CALIDAD DE LOS ELEMENTOS O SERVICIOS

X

A los 29 días del mes de JULIO del 2026, se procede a revisar y aprobar la Garantía No,M-100306530 de cumplimiento, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, el 29 de julio del 2026, a favor de la EMPRESA AGUAS DE EL BAGRE S.A E.S.P, para garantizar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios N°019 del 2026, suscrito con CAROLINA SAJONERO MIELES identificado con cédula de ciudadanía N°1.035.912.696 y cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN, EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ASOCIADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	10	\$ 2,294,700.00	01	07	2026	30	04	2027

Que por haber sido expedida según lo estipulado en la garantía del contrato de prestación de servicios N°019-2026 y según las prescripciones legales, es procedente aprobar la(s) garantía(s) por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por AGUAS DE EL BAGRE S.A. E.S.P


JAIDER MIGUEL TRUJILLO MARTINEZ
Director administrativo y financiero

Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.29 07:48:56 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R0030000359-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: M6Cew1Rshr6V1c5YWUnOLA==

No. PÓLIZA		M-100306530		No. ANEXO		0		No. CERTIFICADO		15095732		No. RIESGO					
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN				29/07/2026		SUC. EXPEDIDORA		MEDELLIN	
VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del				01/07/2026				24:00 Horas Del		30/04/2027				N/A		N/A	
														N/A		N/A	
TOMADOR		SAJONERO MIELES, CAROLINA										No. DOC. IDENTIDAD		1035912696			
DIRECCIÓN		ANTIOQUIA CAUCASIA										TELÉFONO		3013290961			
ASEGURADO		EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUN										No. DOC. IDENTIDAD		900649669-8			
DIRECCIÓN		CALLE 54 # 48 - 33										TELÉFONO		6048370286			
BENEFICIARIO		EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUN										No. DOC. IDENTIDAD		900649669-8			
DIRECCIÓN		CALLE 54 # 48 - 33										TELÉFONO		6048370286			

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CPSN-019-2026 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON AGUAS DE EL BAGRESA
A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE
APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE
LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES,
EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN, EL
I/EJORAMIENTO CONTINUO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/07/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	2.294.700,00	66.672,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 2.294.700,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN PABLO VELEZ CORRALES	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	66.672,00
DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/07/2026
------------------	---

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 66.672,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 13.618,00
TOTAL A PAGAR	\$ 85.290,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CAJAL COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

CONFIRMADO

 Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILANOS A LA CÍRQUA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL SA - APE



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100306530	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15095732	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	29/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
	01/07/2026		30/04/2027		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ACTIVIDADES OPERATIVAS ASOCIADAS A LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL
MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)



12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.



13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros



14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.



15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.



16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los ____ días del mes de ____ de ____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO


Aliados


LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100306530 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **SAJONERO MIELES, CAROLINA** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUN / EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUN**, expedida por la Compañía en **29/07/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 29 días del mes JULIO del año 2026.

Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial





Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.15095732

Fecha de Facturación29/07/2026

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.M-100306530

Periodo Facturado01/07/202630/04/2027

Fecha Límite de Pago28/08/2026

Prima (incluye gastos de expedición)71.672,00

IVA13.618,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$85.290,00

EFFECTIVO\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón SocialSAJONERO MIELES, CAROLINA

ANTIOQUIA CAUCASIA1035912696

IntermediarioJUAN PABLO VELEZ CORRALES

1. No se aceptan pagos parciales.

2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.

3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 106B código de comercio)

4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.

5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.15095732

Fecha de Facturación29/07/2026

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.M-100306530

Periodo Facturado01/07/202630/04/2027

Fecha Límite de Pago28/08/2026

Prima (incluye gastos de expedición)71.672,00

IVA13.618,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$85.290,00

EFFECTIVO\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón SocialSAJONERO MIELES, CAROLINA

ANTIOQUIA CAUCASIA1035912696

IntermediarioJUAN PABLO VELEZ CORRALES

1. No se aceptan pagos parciales.

2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.

3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 106B código de comercio)

4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.

5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000015095732(3900)000000085290(96)20260828

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990015095732(3900)000000085290(96)20260828

DE COLOMBIA